

INFORME SECRETARIAL: 28 DE noviembre /2022

Se allega la notificación remitida al demandado y fue devuelta la notificación por parte de la empresa de correo ENVIA con la novedad” no conocen al destinatario” por lo que se solicita sea notificado en la dirección electrónica reportada en la demanda.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00678-00.

Se ordena incorporar a este proceso ejecutivo seguido por la Caja de compensación de Caldas -Confa- en contra de ARLEY MUÑOZ VALENCIA, las diligencias de notificación personal enviadas al demandado y devueltas por la empresa de correo ENVIA con la novedad “No conocen al destinatario, en la dirección de destino” para para que obre dentro del mismo y su valor será tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.

Se accede a la notificación del citado demandado ARLEY MUÑOZ VALENCIA al correo electrónico indicado en escrito que antecede: 21alexa09@gmail.com del auto que libro mandamiento de pago en su contra dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS – CONFA- cual hará por intermedio del Centro de servicios de la ciudad donde se enviaran las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 200 del 29/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario